

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.050/2019

Expediente Nº 222/2019.

Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Procedimiento Genérico.

Asunto: Creación Junta Gobierno Local. Delegación Competencias del Pleno en la Junta de Gobierno.

Fecha de Iniciación: 17 de junio de 2019.

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha veinticuatro de junio del corriente, y una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día veintiuno de junio del corriente, la creación de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Primero. Determinar la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, nombrando a los Sres. Concejales electos que a continuación se relacionan como miembros de la misma:

1º. Presidente de la Junta de Gobierno Local: Don Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

2º. Titular: Doña Concepción Delgado Moreno. Suplente: Doña Josefa Mantas Morales.

3º. Titular: Don Rafael Rubio Alegre. Suplente: Don Joaquín Aranda Murillo.

4º. Titular: Doña Laura Gómez Jurado. Suplente: Doña Ana Isabel Pontes Gómez.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En El Viso, a 24 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Díaz Caballero.